

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****59****MADRID NÚMERO 11****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 178/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN RAMÓN MUÑOZ RUIZ frente a FAST CARS EXPRESS S.L sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de fecha 24/01/2020. Contra dicha resolución cabe interponer recurso de reposición dentro de los tres días siguientes a su publicación.

Que en el procedimiento 178/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN RAMÓN MUÑOZ RUIZ frente a FAST CARS EXPRESS S.L sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de fecha 24/01/2020. Contra dicha resolución cabe interponer recurso de revisión dentro de los tres días siguientes a su publicación.

La citada resolución se encuentra a disposición de las partes en la Secretaría de este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la LOPJ y de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FAST CARS EXPRESS S.L en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.826/20)

